

27 de juliode 2016

CIRCULAR BECAS-07-2016

Señores

Decanos, Directores de Sedes, Escuelas, Institutos y Centros de Investigación, Directores de Oficinas Administrativas, Asistentes Administrativos. 1800 FM 14040 03/08/16

Estimados señores:

Con la finalidad de dar un trámite eficiente y efectivo a las solicitudes de becas de estímulo, participación, representación y beca Jorge Debravo, correspondientes al segundo ciclo lectivo 2016, agradeceré considerar las siguientes instrucciones:

1. <u>Solicitud vía web</u>: La solicitud la realiza el estudiante, en la siguiente dirección electrónica: http://becas.ucr.ac.cr, del 08 de agosto al 04 de setiembre de 2016.

2. Responsabilidad del estudiante:

- 2.1. Consultar la publicación de los resultados del segundo ciclo lectivo 2016, el día 26 de setiembre de 2016.
- 2.2. Si requiere recurso de revocatoria, deberá plantearlo en el periodo comprendido del 26 de setiembre 2016 al 04 de octubre de 2016.
- 2.3. Consultar la publicación de los resultados del recurso de revocatoria el día 17 de octubre de 2016.

3. Responsabilidades de la unidad académica:

- 3.1. Dar a conocer el contenido de esta circular a los estudiantes para informarles sobre los procedimientos y fechas relacionados con la solicitud de becas de estímulo, participación, representación y beca Jorge Debravo.
- 3.2. En el caso de los estudiantes designados en Régimen Becario que requieren beca de participación, las Unidades Académicas deberán designarlos por el ciclo lectivo completo, esto sería del 08 de agosto al 26 de noviembre de 2016.

Se informa que el trámite y atención de las consultas de becas de estímulo, participación, representación y beca Jorge Debravo, estará a cargo del Funcionario Adrián Zamora Laverde, al teléfono 2511-4704.

Atentamente.

M.B.A. José Rivera Monge Director a.i.

azl

Cc: MSc. Ruth De la Asunción Romero, Vicerrectora de Vida Estudiantil